



CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACUERDO No. 011

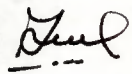
FECHA: 25 SET. 2008

Por medio del cual se hacen unos traslados dentro del presupuesto de la Universidad Popular del Cesar, Programa 01 Administración Central correspondiente a la vigencia fiscal 2008 por \$609.937.746

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

En uso de sus facultades legales y estatutarias consagradas en el Acuerdo 001 de 194, Art. 20, literal f, Acuerdo 021 de 2002, Art.32 y Acuerdo 009 de 2007, Art. 027, literal c, y

CONSIDERANDO:

1. Que según lo contenido en acta de fecha doce (12) de septiembre de 2008, suscrita en Rectoría de la Universidad Popular del Cesar, por el doctor JOSE GUILLERMO BOTERO COTES – Rector, YOMAIRA QUINTERO ROMERO – Vicerrectora Administrativa, BRICEYDA ARAUJO RAMIREZ – Vicerrectora Académica, JHONNY MEZA OROZCO – Vicerrector de Investigación y Extensión, ABDO ENRIQUE BARRERA MEJIA – Jefe Oficina de Planeación y Desarrollo Universitario, BELCY AROCA COTES – Coordinadora del Grupo de Gestión y Ejecución Presupuestal y MIGUEL ANDRADE MONTERO – Coordinador del Grupo de Gestión de Tesorería y Pagaduría, se analizó la situación presupuestal de ejecución de ingresos y gastos, los requerimientos de bienes y servicios mas urgentes de satisfacer y se propusieron los ajustes presupuestales necesarios. 
2. Que la Coordinadora del Grupo de Gestión y ejecución presupuestal, con fecha dieciocho (18) de septiembre de 2008, certifica que los rubros que se proponen contra – acreditar, se encuentran con saldos disponibles y libres de afectación y compromisos en la suma total de seiscientos nueve millones novecientos treinta y siete mil setecientos cuarenta y seis pesos (\$609.937.746) Mcte.
3. Que según constancia de fecha 18 de Septiembre de 2008, expedida por la Secretaría General de la Universidad Popular del Cesar, el Honorable Consejo Académico, aprobó recomendar al Honorable Consejo Superior el proyecto de acuerdo "Por medio del cual se hacen unos traslados dentro del presupuesto de la



UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

ACUERDO No. 011

FECHA: 25 SET. 2008

Por medio del cual se hacen unos traslados dentro del presupuesto de la Universidad Popular del Cesar, Programa 01 Administración Central correspondiente a la vigencia fiscal 2008 por \$609.937.746

Universidad Popular del Cesar, Programa 01 Administración Central correspondiente a la vigencia fiscal 2008 por \$609.937.746.”

4. Que por lo anterior,

ACUERDA:

5. **ARTÍCULO PRIMERO:** Contra acredítese el presupuesto de gastos del Tesoro de la Universidad Popular del Cesar – Programa 01 Administración Central, en la suma de seiscientos nueve millones novecientos treinta y siete mil setecientos cuarenta y seis pesos (\$609.937.746) Mcte., de conformidad con el siguiente detalle:

IDENTIFICACION PRESUPUESTADO				CONCEPTO	RECURSO 20 PROPIOS
PROG	SUBP	OBJS	ORD		
				A. FUNCIONAMIENTO	576.529.218
1				GASTOS DE PERSONAL	10.000.000
1	0	2		Servicios Personales Indirectos	10.000.000
1	0	2	06	Personal Supernumerario	10.000.000
2				GASTOS GENERALES	546.529.218
2	0	2		Adquisición de Servicios	458.423.532
2	0	2	03	Arrendamiento	308.000.000
2	0	2	08	Seguros	150.423.532
2	0	4		Proyección Social	88.105.686
2	0	4	06	Implementación sistemas de Gestión de Calidad, Sistema de Desarrollo Administrativo y MECI	88.105.686
3				TRANSFERENCIAS	20.000.000
3	6			Otras Transferencias	20.000.000
3	6	3		Destinatario de las Otras Transferencias	20.000.000
3	6	3	02	Institución Prestadora de Servicios IPS	20.000.000
				C. INVERSION	33.408.528
211				ADQUISICION Y/O PRODUCCION EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	13.243.128
211	705			Educación Superior	13.243.128
211	705	06		Periódico	243.128
211	705	08		Archivo General	13.000.000
410				INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	20.165.400
410	705			Educación Superior	20.165.400
410	705	05		Año Sabático	20.000.000
410	705	06		Convenio de Integración SUE CARIBE	165.400
				TOTAL CONTRACREDITOS	609.937.746

ARTÍCULO SEGUNDO: Acredítese el presupuesto de gastos del Tesoro de la Universidad Popular del Cesar – Programa 01 Administración Central, en la suma de seiscientos nueve millones novecientos treinta y siete mil setecientos cuarenta y seis pesos (\$609.937.746) Mcte., de conformidad con el siguiente detalle:



UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

ACUERDO No. 011


FECHA: 25 SET. 2008

Por medio del cual se hacen unos traslados dentro del presupuesto de la Universidad Popular del Cesar, Programa 01 Administración Central correspondiente a la vigencia fiscal 2008 por \$609.937.746

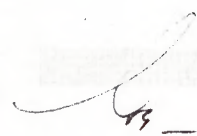
IDENTIFICACION PRESUPUESTADO				CONCEPTO	RECURSO 20 PROPIOS
PROG	SUBP	OBJS	ORD		
				A. FUNCIONAMIENTO	123.937.746
1				GASTOS DE PERSONAL	30.153.148
1	0	1		Servicios Personales Asociados a la Nómina	25.153.148
1	0	1	02	Horas Extras y Festivos	9.997.888
1	0	1	03	Indemnización por Vacaciones	15.155.260
1	0	2		Servicios Personales Indirectos	5.000.000
1	0	2	01	Honorarios	5.000.000
2				GASTOS GENERALES	93.784.598
2	0	2		Adquisición de Servicios	39.121.184
2	0	2	06	Impresos y Publicaciones	25.557.696
2	0	2	10	Obligaciones en Convención Colectiva de Trabajo	5.000.000
2	0	2	12	Otros Generales por Adquisición de Servicios	8.563.488
2	0	4		Proyección Social	54.663.414
2	0	4	04	Estudios de Formación Avanzada	33.903.549
2	0	4	08	Seminarios de Grado	20.759.865
				C. INVERSION	486.000.000
113				MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	256.000.000
113	705			Educación Superior	256.000.000
113	705	01		Construcción, refacción, mantenimiento y dotación ciudadela universitaria Sede La Vallenata	250.000.000
113	705	02		Construcción, refacción y mantenimiento Sede Hurtado	6.000.000
211				ADQUISICION Y/O PRODUCCION EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	220.000.000
211	705			Educación Superior	220.000.000
211	705	01		Recursos Bibliográficos y de Hemeroteca	20.000.000
211	705	04		Adquisición , dotación, y actualización de equipos (Hardware y Software) Plataforma de Sistematización	200.000.000
310				CAPACITACION DE RECURSO HUMANO	10.000.000
310	705			Educación Superior	10.000.000
310	705	01		Desarrollo profesoral, capacitación, formación, actualización y excelencia académica y/o administrativa	10.000.000
				TOTAL CREDITOS	609.937.746

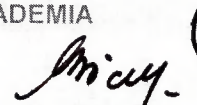
ARTICULO TERCERO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE 25 SET. 2008


EVA JANETTE PRADA GRANDAS
 Presidenta


IVAN MORON CUELLO
 Secretario





ACTA ASUNTOS FINANCIEROS

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	Dependencia: RECTORIA	No:	Pág. 1	De 3
	Lugar: Despacho del Rector	Fecha: 12-09-08	Hora Inicio: 8:30a.m.	

Objetivos: Analizar el comportamiento financiero de los rubros presupuestales con fecha de corte 11 de septiembre de 2008, la cual permita la toma de decisiones sobre la ordenación del gasto para el periodo septiembre-diciembre 2008.

Asistentes	
1.	José Guillermo Botero cotes
2.	Yomaira Quintero Romero
3.	Abdo Barrera Mejia
4.	Belcy Aroca Cotes
5.	Miguel Andrade Montero

Asistentes	
6.	Briceida Araujo Ramirez
7.	Johnny Meza Orozco
8.	
9.	

Agenda

1	Análisis y decisión respecto al comportamiento financiero de los rubros presupuestales con fecha de corte 11 de septiembre de 2008	
---	--	--

Desarrollo de la Reunión:

• **EN CUANTO A LOS INGRESOS:**

La Coordinadora de Presupuesto, inicia manifestando que, se ha recaudado el **78.18%** de lo proyectado de acuerdo a información suministrada por el Coordinador de Tesorería, quien señalo que faltaban 68 matriculas por ingresar las cuales se prevé que sumen el valor de \$41.513.728, para lo cual hace entrega de un informe de ingresos que incluye la proyección de los posibles ingresos septiembre-diciembre con corte a 11 de septiembre del 2008 y la información suministrada por el Tesorero, a quien se le requiere presentarse a fin de escucharlo sobre la anterior información.

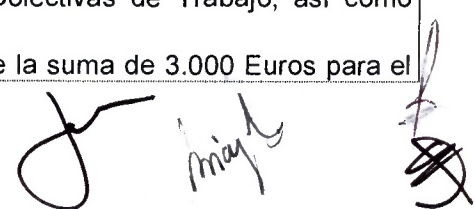
El Coordinador de Tesorería, manifestó que, al momento de registrar el banco los pagos de las matriculas, se presentan errores por cuanto se carece de un código de barra, lo que ocasiona que en la tesorería se tenga que digitar uno a uno aquellos casos en que se presentan los errores, los que a la fecha se tiene detectado que suman 68 casos. En cuanto a la proyección de posibles ingresos en el período septiembre-diciembre, se tomo como base el comportamiento histórico de anteriores vigencias. Lo antes expuesto es corroborado por el Jefe de la Oficina de Planeación.

Conclusión sobre los ingresos: Se concluye que existe la posibilidad del **no recaudo** de \$544.359.025.57

• **EN CUANTO A LOS GASTOS:**

Seguidamente, se analizan los gastos, teniendo en cuenta las necesidades proyectadas por algunas dependencias, así:

- **Coordinación de Recursos Humanos:** Estima para Indemnización de Vacaciones la suma de \$22.000.000 y \$10.000.000 para cubrir Obligaciones Colectivas de Trabajo; así como también el rubro de Horas Extras y Festivos.
- **Oficina de Relaciones Públicas Internacionales:** Requiere la suma de 3.000 Euros para el



pago de afiliación a la AUIP.

- **Vicerrectoría Académica:** Según la proyección realizada por la Oficina de Planeación, Estiman que el rubro de Horas Cátedras sobrepasará la suma de \$700.000.000, cuyo valor estaría representado en el pago de las prestaciones sociales de los docentes ocasionales y catedráticos.
- **Oficina de Informática y Sistema:** Estima la suma de \$200.000.000 para la compra de equipos de cómputos con destino a la virtualteca y demás espacios de la biblioteca sede sabanas, dado que no se llevará a cabo el leasing y la compra de una planta eléctrica para el buen funcionamiento del DATACENTER y de la biblioteca en general, la cual estima en la suma de \$250.000.000.
- **Vicerrectoría Académica:** solicita la suma de \$20.000.000 para fortalecer el rubro destinado para la adquisición de recursos bibliográficos.
- **Rectoría:** Solicita se fortalezca el rubro de honorarios y de Impresos y Publicaciones.
- **Vicerrectoría Administrativa:** Solicito se fortaleciera el rubro de compra de equipos para la adecuación y organización de las oficinas donde funcionan las decanaturas en la Sede Hurtado y el rubro de construcción, refacción sede hurtado para la adecuación y organización de una unidad de primeros auxilios y baterías sanitarias.
- **Coordinaci**
- **ón Postgrados:** Solicita el fortalecimiento del rubro Estudios de Formación Avanzada.
- **Vicerrectoría Académica:** Solicita se fortalezca el rubro Seminarios de Grado y el de Capacitación.

Teniendo en cuenta las necesidad planteadas, se prevé que los rubros que a continuación se detallan pueden ser contracreditadas sus partidas:

- **Rubro Personal Supernumerario:** \$10.000.000
- **Arrendamiento (Leasing):** \$308.000.000
- **Seguros:** \$150.423.532, de acuerdo a información suministrada por la funcionaria encargada de coordinar las necesidades de las pólizas que amparan funcionarios, estudiantes, y bienes de la Universidad.
- **Implementación SGC, SISTEDA y MECI:** Teniendo en cuenta el comportamiento de este rubro durante lo transcurrido del año, se pevee su disminución en \$89.826.228, quedando un saldo disponible de \$100.676.660, para cubrir los compromisos adquiridos con el Ministerio.
- **IPS:** \$20.000.000
- **Periódico:** \$243.128
- **Fondo de Publicaciones:** \$68.000.000, teniendo en cuenta el comportamiento del mismo.
- **Archivo General:** \$13.000.000, teniendo en cuenta que las necesidades trazadas para la vigencia fueron satisfecha de acuerdo a información suministrada por el Jefe del Archivo.
- **Año sabático:** \$20.000.000, teniendo en cuenta que el numero de de autorizaciones permitidas para cada vigencia ya se cumplió.
- **Convenio SUE-Caribe:** \$165.400, teniendo en cuenta que ya la obligación fue cubierta.

Así las cosas, se tiene que los recursos susceptibles de contracreditar suman \$679.658.288, los cuales se considera que pasen a fortalecer los siguientes rubros:

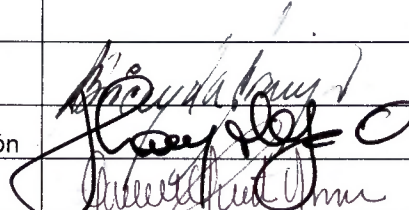
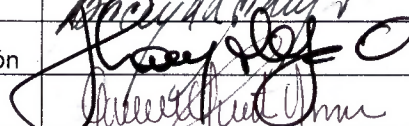
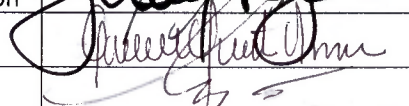
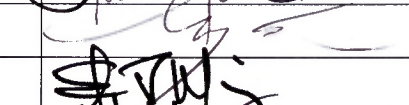

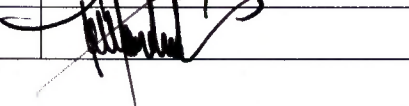
RUBRO	VALOR
HORAS EXTRAS Y FESTIVOS	9.997.888
INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	15.155.260
HONORARIOS	5.000.000
COMPRA DE EQUIPOS	69.720.542
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	25.557.696
OBLIGACIONES CONVENCION COLECTIVA TRABAJO	5.000.000
OTROS GASTOS GENERALES POR ADQUISICON DE	8.563.488

SERVICIOS	
ESTUDIOS DE FORMACION AVANZADA	33.903.549
SEMINARIOS DE GRADO	20.759.865
CONSTRUCCION REFACCION, DOTACIÓN Y MANTENIMIENTO SEDE HURTADO	6.000.000
RECURSOS BIBLIOGRAFICOS Y DE HEMEROTECA	20.000.000
CONSTRUCCION REFACCION, DOTACIÓN Y MANTENIMIENTO CIUDADELA LA VALLENATA	250.000.000
HARWARD Y SOFTWARE	200.000.000
CAPACITACIÓN	10.000.000

Por último, se solicita a la Coordinadora de Presupuesto elaborar el proyecto de acuerdo respectivo, para su presentación ante el Consejo Académico y Consejo Superior.

Agotados todos los puntos del orden del día, se da por terminada la reunión siendo las 10:30 A.M.

FIRMA DE INTERVINIENTES

NOMBRE	CARGO	FIRMA
José Guillermo Botero Cotes	Rector	
Briceyda Araujo Ramírez	Vicerrectora Académica	
Johnny Meza Orozco	Vicerrector Investigación y extensión	
Yomaira Quintero Romero	Vicerrectora Administrativa	
Belcy Aroca Cotes	Coordinadora Presupuesto	
Abdo Barrera Mejía	Jefe Oficina Planeación	
Miguel Montero Andrade	Coordinador Tesorería	



UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

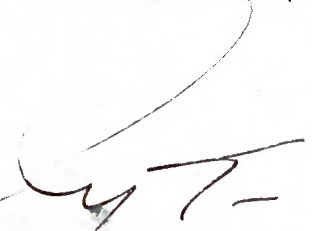
TA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTION Y EJECUCION PRESUPUESTAL DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

HACE CONSTAR:

Que en Presupuesto de Gastos aprobado para la vigencia fiscal 2008, se encuentran saldos disponibles y libres de afectación y compromisos, según el siguiente detalle:

IDENTIFICACION PRESUPUESTADO				CONCEPTO	RECURSO 20 PROPIOS
PROG	SUBP	OBJS	ORD		
1	0	2	06	Personal Supernumerario	10.000.000
2	0	2	03	Arrendamiento	308.000.000
2	0	2	08	Seguros	150.423.532
2	0	4	06	Implementación sistemas de Gestión de Calidad, Sistema de Desarrollo Administrativo y MECI	88.105.686
3	6	3	02	Institución Prestadora de Servicios IPS	20.000.000
211	705	06		Periódico	243.128
211	705	08		Archivo General	13.000.000
410	705	05		Año Sabático	20.000.000
410	705	06		Convenio de Integración SUE CARIBE	165.400
				TOTAL SALDOS DISPONIBLES Y LIBRES DE AFECTACION Y COMPROMISOS	609.937.746

La presente constancia se expide en Valledupar, Cesar, a los dieciocho (18) días del mes de septiembre de dos mil ocho (2008), para efectos de traslados presupuestales.


BELCY ELENA AROCA COTES






UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
"30 AÑOS"
CONSEJO ACADÉMICO

CA.016-2008

Valledupar, 18 de septiembre de 2008

 19-09-08
9/22

Doctora
BELCY AROCA COTES
Coordinadora Grupo Gestión Presupuestal
Universidad Popular del Cesar

Cordial saludo

Para su conocimiento y fines pertinentes, comedidamente allego certificación expedida por el Consejo Académico relacionada con las recomendaciones al proyecto de traslados presupuestales por valor de \$609.937.746.

Atentamente,


SUSANA GOMEZ MATTOS
Secretaria (A) Consejo Académico



CA.016-2008

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
"30 AÑOS"
CONSEJO ACADÉMICO

LA SECRETARIA (A) DEL CONSEJO ACADÉMICO

CERTIFICA

Que en la sesión del 15, 16 y 18 de septiembre de 2008, el Consejo Académico decidió recomendar al Honorable Consejo Superior Universitario el proyecto de acuerdo por medio del cual se hacen unos traslados al presupuesto de la Universidad Popular del Cesar, para la vigencia fiscal 2008 por el valor de \$609.937.746.

Se expide la presente certificación el 18 de septiembre de 2008, para surtir los trámites ante el Honorable Consejo Superior Universitario.



SUSANA MARINA GÓMEZ MATTOS



UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PROYECTO ACUERDO TRASLADO PRESUPUESTAL
POR \$609.937.746 VIGENCIA FISCAL 2008

Presentado para aprobación del Consejo Superior Universitario

Valledupar, 19 de septiembre de 2008

Miembros
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Valledupar

C.S.U.
UNICESAR
SECRETARÍA GENERAL

Fecha: 19 SET 2008 10:05 am
Entregado por: Briceyda A. Ramirez
Recibido por: [Signature]
Clase de solicitud: Proyecto de presupuesto
= 2) Otros
= 9.000.000

La administración analizó la situación y comportamiento presupuestal de la presente vigencia fiscal y teniendo en cuenta las necesidades expuestas por algunas dependencias, especialmente las relacionadas con el área académica, concertó con el Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación y Extensión y Vicerrectora Administrativa, tal como consta en acta suscrita en la rectoría del doce (12) de septiembre de 2008, presentar al Honorable Consejo Académico el proyecto de traslados presupuestales que permita la satisfacción de las necesidades contenidas en el acta

En el Consejo Académico, se analizó el proyecto presentado, se acordó no disminuir los recursos del Fondo de Publicaciones y aplazar la partida propuesta para compra de equipos. Finalmente aprobó recomendar al honorable Consejo Superior, el proyecto de Acuerdo de Traslados Presupuestales por la suma de \$609.937.746.

Teniendo en cuenta lo anterior, me permito presentar al Honorable Consejo Superior, el proyecto de Acuerdo de Traslados Presupuestales de la Universidad Popular del Cesar, por la suma de \$609.937.746, con la respetuosa solicitud de su análisis y aprobación.

BRICEYDA ARAUJO RAMIREZ
Rectora (A)